



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos)

**2.- Debate y votación de la moción N.º 85, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0157, relativa a criterios para revertir la subida exponencial de cántabros en situación de pobreza que revelan los últimos informes de Cáritas, la Fundación FOESSA y la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN), presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4200-0085]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes, señorías.

Reanudamos el pleno con el punto número 2.

Secretaría primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 85, subsiguiente a la interpelación número 157, relativa a criterios para revertir la subida exponencial de cántabros en situación de pobreza que revelan los últimos informes de Cáritas, la Fundación de FOESSA y la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y Exclusión, Exclusión Social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Urrutia, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Lo peor que le puede pasar a un Gobierno es reconocer, desconocer -perdón-, la realidad a la que se enfrenta, intentar maquillarla y vender en una ficción que ni él mismo se cree; eso y pensar que los ciudadanos no tienen criterio propio y que les van a creer porque son ellos los poseedores únicos de la verdad. Y eso es precisamente lo que hizo la semana pasada la consejera de Política Social, en esta tribuna, en contestación a una interpelación por la que el Partido Popular le preguntábamos por los criterios para revertir el aumento de los datos de pobreza en el último año estudiado en Cantabria; lo cual da una enorme tristeza.

Sí, señorías, no sé si ustedes habrán leído a la consejera de la semana pasada, -cuanto más se lee, más tristeza da que un Gobierno -así de triste es-, se tiene que enfrentar a una crisis social, derivada de una crisis sanitaria y económica, siendo la peor situada del país, la comunidad autónoma y que tenga que comenzar su intervención remontándose al año 2012 en su argumentación, porque es incapaz de salir de las cifras en las que se ha metido, pues da una enorme tristeza. Lo que tampoco pongo en duda es que ustedes hoy también lo hagan.

Cada uno verá, yo creo que estas argumentaciones no hacen más que perder credibilidad a quien las hace y crear también mucho hartazgo en los ciudadanos, que quieren pasar, página al año y medio que hemos vivido y mirar al futuro.

Y, efectivamente nosotros veníamos a conocer los planes de futuro, pero aquí se nos contaron solo acciones del pasado. Y por esa no planificación hoy les hacemos, señorías, una propuesta en positivo en forma de moción, que paso a exponerles y explicarles con el fin de comenzar las de su necesidad, con la certeza de que, si no hubieran estado ustedes de acuerdo con cualquiera de los tres puntos que proponemos, hubieran presentado una buena enmienda.

Se lo comenté la semana pasada, desde diciembre del año 2018 no hay en Cantabria ningún instrumento de planificación, coordinación e implantación de medidas para atender a las personas en situación de vulnerabilidad. Porque el Plan de acción para la inclusión, inclusión social del Gobierno del Partido Popular, el anterior Gobierno Socialista-Regionalista lo guardó en un cajón y decidieron poner en marcha un Plan de emergencia social que, como digo, finalizó sin que este Gobierno haya aprobado nada más.

La situación de crisis económica y sanitaria que, como los datos dicen han derivado en una gran crisis social en Cantabria, requieren instrumentos de planificación, como el Plan de acción para la inclusión social que aprobó el Partido Popular. Además, ahora van a venir recursos a raudales, algo que no ha habido, les puedo asegurar, en el año 2013, cuando se elaboró el anterior plan.

Un plan que elaboraron los técnicos del Gobierno y con expertos con las entidades económicas y sociales y que trabajaron en el territorio, en el terreno de los ayuntamientos, en todos los que quisieron participar.



Y eso es lo que les pedimos, que pongamos a funcionar el gran motor que tenemos en Cantabria, que son nuestros profesionales, nuestras entidades, nuestros sectores para que cuanto antes podamos comenzar a revertir estos datos que tanto sonrojo nos producen a todos.

Que diseñemos políticas de acción para construir un futuro mejor para los cántabros, que ahora mismo forman parte de los 138.200, que nos dice el estudio que están en situación de vulnerabilidad, en situación de pobreza.

Y yo no les voy a negar nunca que el año 2020 ha sido un año muy duro para todos. De hecho, comencé así la pasada semana mi intervención, pero también les digo que hay otra forma de hacer las cosas, que hay comunidades autónomas que han reducido los datos de pobreza, a pesar de que también el COVID les ha afectado y que, en esto, señorías, en aumento de pobreza, no es bueno ser el primero de la clase y Cantabria según la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social lo ha sido durante el año 2020.

Cantabria, aprobó en el año 2014: un plan de acción para la inclusión social. Recogía líneas estratégicas, objetivos, más de 265 medidas. Un plan en el que nosotros estamos dispuestos ahora mismo -que es lo que les pedimos- a colaborar, aportar y ayudar al Gobierno para que los cántabros salgan cuanto antes de esa situación.

Un plan, el que les pedimos hoy en nuestro primer punto de la propuesta de resolución, que tiene que ser ambicioso pero real, valiente pero que ayude y medible en todos los sentidos.

Ambicioso y valiente. Y por ello este plan, que ha de ser el de todos, debe marcar como objetivo: reducir en 40.000, el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en Cantabria.

Recursos tienen, señorías. Les faltan las medidas para ajustarlos a los proyectos de desarrollo que Cantabria necesita, para dar a los cántabros un proyecto de vida y de futuro que les sirva para su inclusión en la sociedad.

En segundo lugar, les pedimos que hagan un esfuerzo de gestión. Ya lo hablamos en la Comisión, el martes de la semana pasada. Pero queremos que las entidades, que las empresas y las familias que ayudan todos los años a las personas en situación de vulnerabilidad puedan acomodar sus proyectos a los programas que el Gobierno les pide a través de la tramitación anticipada de la convocatoria de ayudas sociales; que persigan precisamente eso, la inclusión social de las personas.

Trámítelo anticipadamente; empiecen, si quieren, por tramitar las del año 2022 -vamos a poner- en el primer trimestre del año 2022. Y veremos si la gestión de unas y otras ayudas permiten la tramitación anticipada en las ayudas que correspondan al año 2023.

Es comenzar el año con fuerza para entender cuanto antes a las personas que nos necesitan, a las personas que están en situación de pobreza, a las personas y a las familias en situación de vulnerabilidad.

Por último, el punto tercero de nuestra propuesta de resolución. La semana pasada, en ningún momento esta diputada dijo nada, absolutamente nada; no me refería a ello de la tardanza del Gobierno de la nación, de reconocer el ingreso mínimo vital por parte del Estado.

Fue precisamente la consejera, la que yo no sé si en un *excusatio non petita accusatio manifesta* por si acaso en algún momento se lo decía yo, subió a la tribuna a reconocer la tardanza, la tardanza desesperante del Gobierno de la nación en reconocer la cuantía del ingreso mínimo vital.

Y es cierto que según los últimos datos publicados, las personas que han pedido a día de hoy el ingreso mínimo vital de Cantabria. se lo han pedido al Estado, son: 13.523. Se han aprobado a día de hoy 3.756, que son las que cobran hoy efectivamente esa ayuda. Y se han denegado 8.163 expedientes de personas que lo necesitan, señorías; porque cuando alguien presenta sus papeles y presenta un escrito en el que quieren ingreso mínimo vital es porque lo necesita.

Hoy quedan, día de hoy: 1.101 expedientes por resolver. Pero en el Partido Popular nos preocupan otras circunstancias que se están produciendo con la doble tramitación y el doble expediente de las personas en situación de necesidad, que lo están sufriendo.

Por eso les pedimos hoy que reclamemos al Gobierno de la nación la gestión por parte de Cantabria de la tramitación del ingreso mínimo vital; porque es cuestión de necesidad y de coordinación de ambas ayudas, de la renta social básica y de ingreso mínimo social, por las consecuencias a las que estamos abocando a las personas que están solicitando este tipo de ayudas.

Necesario mejorar la coordinación y la celeridad en la tramitación, con la reducción de la burocracia y las trabas administrativas que se están poniendo. Hasta ahora, las personas que necesitaban renta social básica, que como saben reconoce nuestra comunidad desde hace muchísimo tiempo, pedían la renta social básica y se les concedían. Ahora tienen



que pedir previamente el ingreso mínimo vital, tienen otro requisito más; primero tienen que pedir el ingreso mínimo vital. Y solo se les concederá o se les tramitará la renta social básica cuando el ingreso mínimo vital se le haya denegado.

De hecho, lo saben ustedes, todos los beneficiarios que en junio de 2020 tuvieron concedida una renta social básica, tuvieron que solicitar de forma inmediata, el ingreso mínimo vital; ya que era la opción prioritaria, y deben pedirlo para seguir cobrando la renta social básica; si no recibieron una carta: que, si en 10 días no lo solicitaban, o si en 10 días no demostraban haber lo solicitado, o que se les hubiera denegado la renta social básica dejarían de cobrarla.

Pero es que además hay otro problema. La gente que se le pide las dos ayudas a la vez y se le reconoce la renta social básica, mientras se tramita el ingreso mínimo vital. Durante los meses que está cobrando la renta social básica, si luego se le reconoce el ingreso mínimo vital, se les paga de forma retroactiva el dinero. Con lo cual se les considera como pagos indebidos, a aquellos que se la han estado cobrando la renta social básica. Hasta tal punto de que una persona que haya estado cobrando la renta social básica durante 6 meses puede tener que devolver hasta 10.000 euros en el momento en que se reconoce el ingreso mínimo vital. Con la peor situación de que encima la Administración Regional no les está estableciendo, o no les ha puesto un procedimiento para que puedan devolver lo que supuestamente han cobrado de forma indebida.

Algo que se soluciona, señorías, con que el Gobierno de Cantabria asuma, como ya tiene, la gestión de esta prestación del ingreso mínimo vital.

¿Cuál es otra prestación que tiene Cantabria, que está tramitando y que las hace a diario en el ICASS, que dependen de la Seguridad Social? La pensión no contributiva, a diario hay solicitudes; no es una prestación de Cantabria, es una prestación de la Seguridad Social, pero que la tramitación y la gestión la hace...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: -Termino, señor presidente-... La hace Cantabria, la hace el ICASS.

Por ello, les solicitamos hoy su voto favorable a estas tres propuestas en esta moción que les presentamos, tres puntos en positivo. Tres puntos que construyen futuro para Cantabria y tres puntos, señorías, que solo buscan atender a las personas en situación de vulnerabilidad y revertir la situación de exclusión social que está padeciendo nuestra sociedad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

En turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Mixto tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Señores Populares, nos sorprende mucho que presenten esta iniciativa. Y no lo digo por los tics de su vieja política que tampoco se diferencian de la izquierda que nos gobierna, sino porque esta iniciativa es propia de los nacionalismos radicales excluyentes, como el catalán y el vasco.

Nos llama la atención que hayan presentado esta iniciativa después de que el Tribunal Constitucional, en resolución de 16 de septiembre de este año, rechazase la transferencia del ingreso mínimo vital que exigía el Gobierno autonómico catalán. Y que el Partido Nacionalista Vasco ha conseguido chantajeando a los Socialistas con no aprobar los Presupuestos Generales del Estado.

Es una pena que ustedes pidan lo mismo que quienes constantemente retan a España y quieren su desintegración.

Desde VOX, no podemos consentir que se siga repartiendo la caja de la Seguridad Social o de los servicios sociales como si esto fuese una reunión de bucaneros donde gana el más fuerte.

Su presidente, Casado, hace unos pocos días, afirmó que el acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco demuestra que Sánchez ha convertido la gestión de la pandemia en un mercado persa. Y que la discriminación a favor del País Vasco y Navarra rompe la igualdad entre españoles.

Y ahora ustedes vienen a pedir lo mismo que le critican al Partido Nacionalista Vasco. No esperen nuestra colaboración en el desmantelamiento de las estructuras del Estado.

Porque de hacerse algo debería ser lo contrario de lo que ustedes están planteando. Deberían devolverse estas competencias para que el Estado fuera el único responsable de gestionar estas ayudas en todas sus variables.



Pero es que además no entendemos el punto demagógico, al utilizar el mismo populismo y los mismos chiringuitos de ONGS que utilizó la izquierda cuando ustedes gobernaban. Lo que usted está utilizando ahora son unos estudios e informes elaborados por los 30 trabajadores de un conglomerado de ONGS que sin duda viven de mantener una visión catastrófica, necesaria para su supervivencia como organización receptora de subvenciones públicas. Y al final, lo que demuestran con ello es que ustedes son la misma vieja política, que tienen los mismos tics que la izquierda y que actúan de la misma forma que ellos cuando están en la oposición.

¿O es que ya no se acuerdan cuando estas mismas organizaciones presentaban la misma situación catastrófica de pobreza, cuando usted era responsable del ICASS?

Señores diputados, no existe mejor ayuda para los más necesitados que la creación de las condiciones económicas que les permitan desarrollar su vida profesional de forma digna.

Es evidente que tristemente muchos cántabros y muchos españoles necesitan estas ayudas por la nefasta gestión económica que tenemos. Pero también es evidente que ni mucho menos las cifras que plantea esta ONG con 30 nóminas que pagar todos los meses responde a la realidad de nuestra región.

Por ello, déjense de demagogia de izquierdas y planteen propuestas que mejoren la eficacia en la gestión de los recursos públicos y que aceleren la resolución de los expedientes lo máximo posible. Y para ello, lo mejor es centralizar la gestión de todas estas ayudas en una sola administración que agilice todos los pasos y los trámites.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el grupo de Ciudadanos tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes señorías.

Fíjense, señorías, de lo que estamos hablando; de revertir el aumento de la pobreza en Cantabria. Casi nada, señorías, casi nada.

El lunes pasado, asistimos a un debate entre la diputada del Partido Popular, la Sra. D<sup>a</sup> Isabel Urrutia de los Mozos y la consejera de Empleo y Política Social, D<sup>a</sup> Ana Belén Álvarez, donde sinceramente se habló de todo menos de revertir la pobreza. Utilizaron los números, los porcentajes y las estadísticas a su antojo, cada una barriendo para su lado y dando así la continuidad al: y tú más, tan detestada por los ciudadanos en estos tiempos.

Así, señorías, no vamos a ningún sitio. Y miren, no podemos permitirnos perder el tiempo en este asunto. Los cántabros más vulnerables esperan y necesitan nuestra respuesta.

Y con los datos de Cantabria, registrando 1.314 personas menos afiliadas a la Seguridad Social respecto al mes anterior y donde se registra en términos interanuales, en Cantabria, una subida del 2,2 por ciento frente al 3,69 por ciento estatal. Y con estos datos, el Gobierno de Cantabria destaca que la comunidad autónoma registra ¡cuidado, eh! que la comunidad autónoma registra el mejor comportamiento del paro desde 1996, desde 1996. Fíjense, que tienen que retroceder en el tiempo 25 años para darse golpes en el pecho; ni la película de "Regreso al Futuro".

Miren, señorías, hay dos cifras del informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, que por sí solas muestran la magnitud del problema que estamos tratando.

En el año 2020, el 23,7 por ciento de la población de Cantabria estaba en riesgo de pobreza o exclusión social. Y unos 50.900 cántabros estaban en situación de pobreza severa. Datos actuales, señorías; datos actuales, no de hace 25 años, del año pasado.

¿Qué quiere decir esto? Que, en nuestra comunidad autónoma, hay ciudadanos que no pueden permitirse en sus mesas un plato con carne, con pollo, con pescado, un par de veces por semana. Eso quiere decir.

Y que quienes viven; o, mejor dicho, sobreviven; señorías, sobreviven en pobreza severa se encuentran con serias dificultades para acceder diariamente a los productos alimenticios básicos como la leche, los huevos, o el pan. Quiere decir que tampoco pueden mantener en su vivienda una temperatura adecuada en invierno, e incluso encender la luz se convierte en un lujo fuera de su alcance.

¿Se imaginan ustedes, señorías, poder vivir así? ¿Se lo imaginan? ¿Cómo se sentirían? Ojalá, señorías, que nunca se vean en esta situación.



Y a estas situaciones tan dramáticas se suma la losa que supone para estos ciudadanos la dificultad de acceder a un empleo, en un país donde la tasa de paro, donde la tasa de paro y de pobreza entre las personas trabajadoras -y digo trabajadoras- se sitúa en el 14 por ciento.

No olvidemos que detrás de estas cuestiones y de las cifras que he enumerado hay personas, hay hombres y mujeres, niños y ancianos; en definitiva, familias que en su día a día ven cómo se frustra su proyecto de vida, no encontrando una salida digna a su situación ni que les dé ninguna esperanza.

Por tanto, es necesario y estamos en la obligación de comenzar a trabajar sin demora en el plan de acción para la inclusión social que se propone en esta proposición, en esta moción, para ofrecer así la mejor respuesta, protección y ayuda a las personas y colectivos más vulnerables, siempre en colaboración con el tercer sector, al cual es de justicia reconocer el importante papel y el trabajo que realiza en materia de políticas, de solidaridad y de atención a los sectores más débiles de esta sociedad. Sin su colaboración sería imposible mantener el nivel de los servicios que se prestan hoy en día y de las, y desde las que aquí manifiesto la gratitud de mi grupo parlamentario.

Hay cuestión sobre la que debemos pararnos un momento, se trata del ingreso mínimo vital solicitado por más de 13.023 cántabros, que en muchos casos están cobrando la renta social básica y a quienes el ICASS ha pedido que se lo soliciten a la Seguridad Social. No voy a juzgar ni voy a entrar en el debate de la conveniencia o no del cambio, no es el momento, pero sí que quiero decirles que prueben ustedes a solicitarlo solamente vía online, vía online, es tremendamente complicado, por no decir imposible. Estamos ante personas que dependen de poco más de 400 euros para poder vivir señorías, qué menos qué menos señoría que mostrar algo de empatía hacia ellos, facilitarles los trámites y ahorrarles la angustia que les provoca esta situación.

Voy terminando presidente, para concluir señorías decirles que es el momento de desarrollar políticas sociales centradas en las rentas mínimas, en las pensiones, en la vivienda e inserción socio laboral, en Cantabria, con el fin de reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de quienes están sufriendo estas situaciones.

Aprobar hoy esta moción es, aunque pequeño, un primer paso. Por eso desde nuestro grupo parlamentario apoyaremos los 3 puntos de esta moción.

Buenas tardes y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. García.

La Sra. Salmón por el Grupo Socialista.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Como la tarde va de datos en concreto en este tema estamos todos utilizando datos decirles que cuando mayor índice de pobreza ha habido en Cantabria ha sido en el año 2014, cuando casi el 30 por ciento de la población se encontraba en riesgo de exclusión social. En concreto, ese año, en el 2014 el índice de pobreza alcanzó el 29,2 por ciento de la población de Cantabria. Esto es 5,5 puntos más que en el informe de 2020, que era un 23,7, que fue el objeto de la interpelación del pasado lunes no de éste del anterior y sobre el cual se estuvo debatiendo.

Y verán yo creo que este tipo de datos, estos porcentajes oscilan y fluctúa independientemente, de quién ostente la responsabilidad en el Gobierno, en ese momento estaban ustedes ahora ostentan la responsabilidad otros grupos, y esos datos desgraciadamente van tirar a veces en positivo, ojalá fuera siempre así y a veces en negativo.

Y usted decía el otro día y con razón, bueno, es que en cada momento hay unos factores que influyen en la toma de decisiones y en que den como resultado esas cifras, claro que sí; pero es que en el año 2020 también ha habido un factor determinante que no podemos olvidar y que no lo olvidamos, y es la pandemia del COVID, una crisis sanitaria que ha derivado en una crisis económica. No podemos utilizar que hay factores desencadenantes en unos años y obviarlos en otros, porque siempre hay factores, tanto cuando gobiernan ustedes como cuando gobiernan otros grupos que hacen variar esas cifras.

Pero, fíjense, da igual que suba o baje las cifras, porque mientras que haya una persona en situación de pobreza con que haya una sola persona, fíjense si para mí, no es relevante el dato porque mientras que haya una persona quien ostenta la responsabilidad en el Gobierno tiene la obligación de implantar, de desarrollar políticas sociales y de trabajar duramente para evitar que esto ocurra. Por lo tanto, centrarnos tanto en los datos, cuando mientras haya una persona quien gobierna está obligado a hacerlo ¿vale?

Y hablábamos de que el COVID había sido un factor desencadenante, y es que lo decía el propio informe, porque puntualizaba, la tasa de pobreza en Cantabria se ha mantenido prácticamente invariable, a pesar de la dura crisis sanitaria, señalaba el informe con este incremento de 0,7 puntos porcentuales la tasa de pobreza de Cantabria se sitúa en una posición



intermedia. También el 82 por ciento de la población de Cantabria decía que no estaba en riesgo de pobreza, dado el incremento relativamente breve de la tasa de pobreza en la reducción de la tasa BIP puede concluirse que la totalidad del crecimiento de la (...) está relacionado con el comportamiento de la privación material severa, que como se ha explicado, influye el efecto del COVID, es lo que les trataba de decir.

Luego también comentaba que no se habían hecho políticas bueno, no me gustaría volver a la palabra de políticas que no eran legítimas porque prefiero dejarlo al margen pareció bastante duro, pero sí que se han hecho cosas. La consejera les hablo de la renta social básica, les hablo del ingreso mínimo vital, del bono social, de ayudas del COVID para el pago del alquiler, la prórroga de los contratos de arrendamiento, la prohibición de cortes de luz, de suministros básicos de agua lúcidas la prestación extraordinaria por cese de actividad a los autónomos, la ampliación de los ICO, el reforzamiento de la asistencia a domicilio, los centros de atención a personas sin hogar, el incremento del fondo de emergencia social y fondo de pobreza infantil.

Les hablé de bastantes acciones y planes, les hablo también de la Ley de la nueva Ley de Derechos Sociales de Cantabria que va a tener como objetivo adaptar un texto normativo aprobado hace 15 años y adaptarlo a la evolución del sector de los servicios sociales. Por lo tanto, sí que se les ha hablado de acciones que hay que seguir desarrollando, que van a ser siempre políticas insuficientes y que se debe de seguir trabajando. Pero hablar de la falta de acción no creo que sea justo.

Y luego, cuando ustedes en su primer punto piden un plan de acción con unas líneas estratégicas, tenemos la Estrategia Horizonte 2030, que es una buena apuesta de futuro para el sistema público de servicios sociales de Cantabria, que es que ya incluye 4 líneas estratégicas. La primera, el mantenimiento y mejora de la red de servicios actuales y el impulso de servicios y prestaciones; la segunda, la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de la cualificación profesional; la tercera, la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológico y social; y la cuarta, el liderazgo desde lo público y la gobernanza del cambio.

Si miran cada línea estratégica de cada línea estratégica, se despliegan un montón de objetivos y de cada objetivo, un montón de planes de actuación, por ejemplo, en uno de los objetivos, definir programas de actuaciones prioritarios a desarrollar por los servicios sociales de atención primaria como objetivo y como pasos a seguir o líneas para conseguir el objetivo, realizar informes de situación de servicios sociales en atención primaria, actualizar las guías para la evaluación de los programas de servicios sociales, impulsar los servicios de atención primaria, evaluar necesidades, impulsar, elaboración de planes locales del siguiente objetivo, lo mismo ofrecer nuevos servicios y prestaciones que den respuesta a las necesidades sociales clave, pues, promoviendo la adhesión de municipios de la región a programas de ciudades amigas a la infancia, ciudades y territorios amigables, y así sucesivamente. Habla del medio rural, habla de un montón de objetivos con sus diferentes planes de actuación.

Por lo tanto, yo creo que ya hay una propuesta de futuro que es, yo creo que lo que estaban pidiendo ustedes en su punto número 1. Y con respecto al punto 3, pues ya se lo ha comentado el portavoz,

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando señora diputada.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Sí señor presidente, ahora mismo.

Ya se lo comentaba el portavoz del Grupo Mixto de VOX es una prestación que depende de la Seguridad Social y eso es competencia estatal, por lo tanto, no se puede gestionar la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Pido perdón. Nada más por todo esto, porque no estamos de acuerdo con ninguno de los tres puntos votaremos en contra de esta moción.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sra. Salmón.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias señor presidente. Señorías buenas tardes

Bien, para debatir esta moción lo primero que deberíamos hacer es situarnos en el contexto en el que actualmente nos encontramos, y ese contexto es la salida de una pandemia mundial, la cual desgraciadamente ha provocado unos efectos devastadores, sociales, sanitarios, económicos, pero esto es importante, es muy importante el contexto, no lo debemos dejar en ningún momento de lado, aunque a ustedes sí que lo hayan hecho, porque en su exposición de motivos el otro día no hicieron mención a alguna solamente lo hicieron a lo que les interesa y obviar ese detalle no está bien.



Tampoco tenemos que olvidar que estamos debatiendo una moción que, bueno, está bien que ustedes tengan iniciativas de este tipo con este contenido, pero, señores del Partido Popular, llegan tarde. Estamos de acuerdo en que los números que nos da en los números que vemos en el informe AROPE no son los que nos gustaría y que, por supuesto, nos preocupan, pero estarán de acuerdo con nosotros en que el Gobierno de Cantabria no se ha quedado con los brazos cruzados en ningún momento, aunque de la misma manera que ustedes omiten unos detalles que no son pequeños, por cierto, también parece que olvidar las actuaciones de este Gobierno desde el inicio de la pandemia.

Pero ya que estamos hablando de olvidar vea refrescarles la memoria y ahora vamos a situarnos en otro contexto y me voy a remontar años atrás, concretamente al año 2014 ¿quién gobernaba? Pues se lo digo yo, gobernaba el Partido Popular, ¿quién estaba al frente de la consejería de políticas sociales? La Sra. Sáenz de Buruaga y gobernaban con una mayoría absoluta también consideramos que es importante dar el dato que bueno ya se ha mencionado, pero debo decirlo una vez más. Como decía, es importante decir que en el año 2014 había un total de 161.025 personas en riesgo de pobreza o exclusión social, créame que no estoy justificando el número de personas que se encuentran ahora en esta situación y que, por supuesto, hay que poner medidas, hay que abordar la situación, pero de una manera constructiva y de una manera objetiva.

Porque ¿qué hicieron ustedes? Pues permítanme que se lo diga, no hicieron nada, al contrario, porque si su mandato comenzó con 135.900 personas en riesgo de pobreza, finalizó con 161.000 la conclusión es muy clara y es cuestión de solamente ver esos números. Una diferencia de 26.000 personas son muchos miles de personas y, señoras del Partido Popular, y en ese momento el COVID no estaba presente en nuestras vidas.

Y de la misma forma que 26.000 personas más durante su mandato estaban en riesgo de pobreza o exclusión social ahora son 25.000 personas menos, es decir, que la situación se ha revertido y no ha sido gracias a ustedes, al contrario, porque en su salida del Gobierno ha ido a la par que la salida de esas 25.000 personas de esta situación.

Decía antes que ustedes no hicieron nada y rectifico porque sí que lo hicieron, pero no lo que los cántabros se merecían ni lo que los cántabros necesitaban, por aquel entonces. Una vez más, sacaron esa tijera que siempre llevan guardada y comenzaron sus recortes, recortes en todos los ámbitos, pero hoy estamos hablando de políticas sociales y los cántabros se vieron afectados en gran medida.

Esas prestaciones sociales que ahora reclaman ustedes, pero que en aquel momento poco les importaban servicios públicos que tanto bien y tanto ayudaban a los ciudadanos, pero que en aquel momento y en aquel tiempo apenas ellos podían recurrir. Esas son sus políticas sociales, bueno, esas no son sus políticas sociales, esas eran sus políticas sociales.

El Gobierno de Cantabria, que está formado por los partidos Regionalistas y Socialista, ha trabajado de forma constante para revertir la situación que su Gobierno dejó y lo ha hecho llevando a cabo diferentes medidas sociales que no con efecto inmediato, porque eso no es posible pero sí tratando que se hiciesen efectivas y reales en el menor tiempo posible se lo dijo el otro día la señora consejera de Empleo y políticas sociales. Si comparamos a Cantabria con Cantabria, es lógico es obvio que las cifras siempre van a ser peores si las comparamos con 2019. Las cifras aumentan, eso no hay dudas, pero, señorías, estamos saliendo de una pandemia mundial, pero no lo mencionan, y cuando la tasa de pobreza se reducía nada dijeron.

Miren, cuando el Partido Popular se encuentra en la oposición arreglan Cantabria, arreglan España y arreglan el mundo, pero cuando han tenido la oportunidad de hacer todo lo que dicen que el Gobierno no hace, teniendo incluso una mayoría absoluta, no lo han hecho, pero ya lo hace el Gobierno de Cantabria, junto con también el Gobierno de España, los centros de atención a las personas sin hogar, los ERTE, incrementar el fondo de emergencia social, los bonos sociales, el ingreso mínimo vital, y no voy, no voy a enunciar todas las medidas porque ya lo hizo la señora consejera en el pleno pasado y hoy lo ha hecho la portavoz socialista.

Son algunas de las medidas que han hecho que esa tasa no haya sido mayor, además de encontrarse estudiando el poder complementar ese ingreso mínimo vital o el primer plan sinhogarismo que la Consejería de Empleo está preparando.

Por todo, todo esto y porque no estamos de acuerdo con, con su moción, votaremos que no.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas Gracias, Sra. Matanzas.

Turno para fijación de posiciones de la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Efectivamente, el Sr. Blanco, si usted no cree en las autonomías, no cree en la Constitución, no saben lo que son las competencias ni el artículo 148, 149 de la Constitución, y no sabe que Cantabria puede asumir la ejecución de competencias



cuando son competencia del Estado. Pues lee lo que le han escrito no sabe lo que entonces, pues mete la pata como usted la ha metido. Lo que más me sorprende es que la Sra. Salmón está de acuerdo con VOX y con usted para el tema del ingreso mínimo vital. Si usted lee la sentencia, se lo recomiendo, que lea la sentencia del Tribunal Constitucional, se dará cuenta que no le dice que está prohibido que las comunidades autónomas asuman la gestión, lo que no pueden asumir esa competencia, que es totalmente distinto. Una cosa es la titularidad y otra cosa es la ejecución. Nosotros no tenemos la titularidad de las pensiones no contributivas, pero estamos ejerciendo la gestión de las pensiones no contributivas. Lo que no sé si me he entendido hasta este momento ¿no?, ¿verdad? Me mire así, pues es que yo creo que no me entiende. Bueno, da igual, para qué, si es que da igual, si tampoco le vamos a convencer, si están en contra de las autonomías, para qué.

Señora de Ciudadanos, le agradezco el voto favorable. Dice usted que paso pequeño. Le podría haber hecho usted más grande. Podría haber presentado y haber adicionado con una enmienda todo lo que hubiera querido, porque hubiéramos estado encantados de que si hay algo que se nos ha olvidado haberlo introducido no hubiéramos tenido ningún problema.

Dice la Sra. Salmón, representante del PSOE, que ella no habla de datos, pero no hace más que hablar de datos y para empezar a hablar de datos ha tenido que hablar del año 2014. Y junto con la portavoz del Partido Regionalista, dice que no hemos reconocido la situación de COVID. Fijense si la hemos reconocido, que yo he empezado mi intervención la semana pasada así y hemos dicho que la situación del año 2020 ha sido durísima, pero es que no lo ha sido en Cantabria, lo ha sido en España, lo ha sido en el mundo y en Cantabria hemos aumentado de un 19 por ciento a un 23,7 la tasa AROPE, la tasa de pobreza y en comunidades autónomas como Andalucía, que no han debido tener, según usted el COVID, que no saben ni lo que es, se ha reducido de un 41,9 a un 35,3. Oiga, pues algo han hecho, algo han hecho, igual, es que se han puesto a trabajar.

Y dicen no, no, es que hemos hecho mucho, solo, hablan del pasado, pero es que aquí estamos hablando del futuro y pónganse a trabajar, y hagan un plan de inclusión, ¿por qué no vamos a hacer un plan de inclusión?, ¿por qué no vamos a hacer la tramitación anticipada de las ayudas?, que son las ayudas que ayudan a las personas en situación de vulnerabilidad, que las entidades sociales las ayudan y que no saben qué programas van a tener el Gobierno, también en eso están ustedes en contra. Y el ingreso mínimo vital, claro, Sra. Matanzas no se ha atrevido usted ni a nombrarle ni a nombrarle porque cómo un regionalista que defiende la autonomía va a decir que no a la gestión del ingreso mínimo vital, cuando, cuando es a lo que, por ejemplo, el PNV no el PRC ha condicionado la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. ¿Por qué no lo ha dicho usted hoy aquí? Porque no tiene defensa, Sra. Matanzas, no la tiene, no tienen defensa en decir que no.

Pero mientras tanto ¿qué pasa? Pues que, en Cantabria, a su vez la pobreza, eso sí a la cabeza de España, en Cantabria sube el paro, como hemos conocido hoy, por encima de la media, y baja la afiliación...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...-termino, señor presidente-, a la Seguridad Social. Pero este Gobierno ya lo ha hecho todo. ¿Qué van a hacer? Usted ha vuelto a decir hoy aquí, lo ha dicho también la Sra. Matanzas, los ERTE ¿Qué van a hacer cuando derogue Sánchez la reforma laboral? Porque también se van a cargar los ERTE que aprobó el Partido Popular en esa reforma laboral, y ustedes no hacen más que basar toda su política en los ERTE en esta legislatura.

Miren, yo creo que hoy pierden una oportunidad de una propuesta en positivo que, si no estaban ustedes de acuerdo en toda ella, podían haber enmendado y haber aportado más. Pero lo que está claro es que siempre están en el "no es no", y en nada que en los demás les podamos aportar. Allá ustedes, sigan a ese ritmo. Y no sé dónde llegaremos al final de esta legislatura con esos datos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Una vez debatida la moción número 85, sometemos la misma votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doce votos a favor, veintidós en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada la moción por, veintidós votos en contra y doce votos a favor.